

## **Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alfafar para el desarrollo del programa Menjar a casa**

- Aprobado: Decreto alcaldía núm. 2013002087, 30 agosto 2013
- Firmado: 15 noviembre 2013
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Conselleria de Bienestar Social
- Objeto: Colaboración para el desarrollo del programa Menjar a casa en Alfafar
- Plazo de duración: Sujeto al contrato administrativo de servicios, a través del cual la Conselleria de Bienestar Social realiza la ejecución material del programa
- Obligaciones económicas:
  - o Ayuntamiento de Alfafar: Deberá cofinanciar el 24% del Menjar a casa que se desarrolle en su localidad
  - o Conselleria de Bienestar Social: Se compromete al pago del 42% del coste del servicio que se suministre a los usuarios